

Ciudad de México, a 21 de julio de 2017
CACECA/188/17

DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA
RECTOR
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE EL ROSARIO
PRESENTE

De acuerdo a la solicitud presentada para la Acreditación del Programa Académico de la Licenciatura en Administración de Empresas (A085LAE/UAS_URS_EL.ROSARIO/17), me permito hacer entrega del dictamen correspondiente. Una vez terminado el proceso de análisis, se consideró que con fecha 21 de julio de 2017, queda Acreditado por cinco años. El Comité Dictaminador consideró que el programa académico obtuvo **755.25** puntos.

Durante el proceso de mejora continua, la institución deberá mostrar soportes de sus avances del total de los 48 indicadores observados en el presente dictamen. En el primer informe deberá presentar un porcentaje mínimo de cumplimiento del 40% de los mismos; para el segundo, presentarán evidencias del total de recomendaciones que aún hayan quedado pendientes en el primer seguimiento, para así lograr un cumplimiento del 100%. Dichos trabajos deberán programarse en las fechas siguientes:

PROCESOS DE SEGUIMIENTO	Primer informe	Segundo informe
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL TOTAL DE RECOMENDACIONES	40%	100%
FECHA DE VISITA	21 de enero de 2019	21 de julio de 2020

Para dar cumplimiento a los indicadores observados, solicito sea tan amable, nos envíe a más tardar en noventa días naturales a partir de la fecha de este dictamen, el cronograma de atención a las recomendaciones adjunto a este oficio, con las fechas de cumplimiento de cada una de las recomendaciones señaladas.

Sin otro particular, reitero a Usted mi distinguida consideración

A T E N T A M E N T E
“Hacia la excelencia a través de una cultura de evaluación continua”

DR. EDUARDO AVALOS LIRA
P R E S I D E N T E

c.c.p Lic. Luis Gilberto Pietsch Castro-Coordinador del Programa Institucional para la Acreditación Nacional e Internacional.
EAL/FL/sor

DICTAMEN DE ACREDITACIÓN

Expedido con fecha: 21 de julio de 2017

Folio: A085LAE/UAS_URS_EL.ROSARIO/17

PROGRAMA ACADÉMICO EVALUADO

Licenciatura en Administración de Empresas

Universidad Autónoma de Sinaloa

Centro de Estudios Superiores de El Rosario

“Hacia la excelencia a través de una cultura de evaluación continua”

ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE EL ROSARIO.**Antecedentes**

El Comité Evaluador designado por el CACECA estuvo integrado por los Maestros Amado Torralba Flores de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, José Luis Hernández Flores Profesionalista Independiente, Gloria Judith Amaral Peña del ICEP SC

Su trabajo consistió en la revisión y verificación de lo presentado por la institución mediante el instrumento de autoevaluación. Como documento informativo, éste fue analizado en gabinete y, posteriormente, durante la visita de campo realizada los días 14, 15 y 16 de junio de 2017, se efectuaron entrevistas, sondeos de opinión y revisión documental.

Resultados

Con fecha 21 de julio de 2017 se emite el dictamen A085LAE/UAS_URS_EL ROSARIO/17. Tras un análisis comparativo del instrumento de autoevaluación presentado por la Institución y el trabajo del Comité Evaluador realizado durante la visita de campo, el Comité Dictaminador consideró que el programa académico obtuvo **755.25 puntos**. Por lo tanto, queda **acreditado** durante cinco años.

Mejora Continua

Se anexan **48** recomendaciones respecto a las categorías, criterios e indicadores que no cumplieron con el estándar establecido. Su formulación tiene la finalidad de orientar acciones institucionales para tal cumplimiento, si bien la institución deberá aplicar las medidas que considere más oportunas para la mejora continua del programa académico, y en apego a lo determinado por el instrumento del CACECA.

Los avances alcanzados deberán reportarse en dos procesos de seguimiento, cubriendo en cada caso un porcentaje mínimo de logros, según se detalla enseguida:

PROCESOS DE SEGUIMIENTO	Primer informe	Segundo informe
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	40	100
FECHA DE VISITA	21 de enero de 2019	21 de julio de 2020

Para cada uno de los procesos se llevará a cabo la correspondiente visita a la institución, y para iniciar con el cumplimiento a los indicadores observados, es necesario nos sean enviados a más tardar en noventa días naturales a partir de la fecha de dictamen, el cronograma de atención a las recomendaciones, con las fechas de cumplimiento de cada una de las recomendaciones señaladas.

RECOMENDACIONES SOBRE INDICADORES PENDIENTES DE SOLVENTAR PARA EL PRIMER SEGUIMIENTO DE ACUERDO A CADA CATEGORÍA	
CATEGORÍA	NÚMERO DE RECOMENDACIONES
1. Personal académico	6
2. Estudiantes	5
3. Plan de estudios	3
4. Evaluación del aprendizaje	0
5. Formación integral	1
6. Servicios de apoyo para el aprendizaje	4
7. Vinculación - Extensión	7
8. Investigación	6
9. Infraestructura y equipamiento	6
10. Gestión administrativa y financiamiento	10
Total	48

Escala de valores

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
|  Menos de 701 puntos | No acreditado |
|  De 701 a 1000 puntos | Acreditado |

PUNTUACIÓN GLOBAL		
CATEGORÍA	PUNTOS	
	CACECA	DICTAMEN
1. Personal académico	185.00	148.25
2. Estudiantes	130.00	95.00
3. Plan de estudios	133.00	128.00
4. Evaluación del aprendizaje	52.00	52.00
5. Formación integral	70.00	66.00
6. Servicios de apoyo para el aprendizaje	53.00	38.00
7. Vinculación - Extensión	118.00	82.00
8. Investigación	100.00	37.00
9. Infraestructura y equipamiento	38.00	25.00
10. Gestión administrativa y financiamiento	121.00	84.00
Total	1000.00	755.25

ATENTAMENTE



DR. EDUARDO ÁVALOS LIRA
Presidente

RECONOCIMIENTO AL DESARROLLO DEL PROGRAMA ACADÉMICO

El programa académico acreditado concentra sus principales logros respecto del instrumento de CACECA en las siguientes categorías:

a) CATEGORÍA 4. Evaluación del aprendizaje

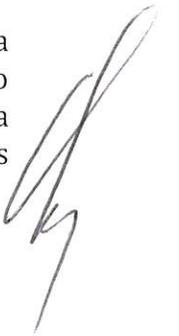
Cuentan con Reglamento Escolar, en el cual se especifica las formas y periodicidad de las evaluaciones que se aplicarán en cada ciclo escolar. Consideran los trabajos de investigación; el trabajo en equipo; las exposiciones y trabajos en forma escrita; la creatividad; la habilidad en el manejo de las tecnologías; el desarrollo de los valores; para efecto de evaluación de estudiantes. Cuentan para los estudiantes diferentes tipos de becas. Otorgan reconocimientos por su participación en el desarrollo de actividades económicas y deportivas.

b) CATEGORÍA 5. Formación Integral

Cuentan con programa de Desarrollo emprendedores. Los estudiantes participan en eventos de: Desarrollo Empresarial; actividades culturales; deportivas; académico-científico. Existe un Programa de Orientación Profesional. Realizan jornadas de prevención contra las adicciones y la violencia. Operan vínculo escuela-familia. Con lo señalado anteriormente se fortalece la formación integral del estudiante.

c) CATEGORÍA 3. Plan de estudios

Cuentan con un modelo educativo, contempla áreas del conocimiento específico en la Licenciatura de Administración de Empresas y fomentan a los estudiantes el desarrollo e implementación de valores, creatividad y pensamiento crítico. La Institución cuenta con la normativa para gestionar el plan de estudios, contempla las actualizaciones de los programas de asignatura.



ANEXO DE RECOMENDACIONES

CATEGORÍA 1. PERSONAL ACADÉMICO

Criterio 2. Selección

Indicador 1. ¿Existen perfiles académicos para la selección de acuerdo a la materia a impartir?

Integrar en el programa académico de cada una de las asignaturas que integran el programa académico evaluado, los perfiles que deben de cubrir a todos los docentes que impartan cátedra en cada una de las asignaturas., esto con el fin de realizar una adecuada selección del perfil que cada docente debe de tener de acuerdo a la carrera que este estudio, su trayectoria profesional y la actualización profesional y la maestría que haya estudiado, todo esto en función de la asignatura que va a impartir. Evidenciará integrando los perfiles docentes a cada una de los programas de cada asignatura. Presentará como evidencia documental los programas de cada asignatura con los perfiles ya integrados.

Criterio 4. Desarrollo

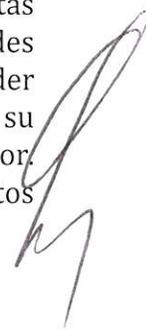
Indicador 4. ¿En el programa de actualización disciplinaria participa por lo menos el 50% de los profesores?

Revisar el resultado de las estrategias actuales y/o reforzarlo con nuevas con el fin de desarrollar un programa de actualización disciplinaria que involucre a la totalidad de la planta docente que participa en el programa académico, sin embargo únicamente deberán de comprobar que al menos el 50 % de los docentes participen, de acuerdo a un diagnóstico de necesidades previamente elaborado. Presentaran la evidencia documental que compruebe la existencia del programa de actualización disciplinaria, así como las constancias respectivas en el porcentaje requerido por este indicador. (No es suficiente presentar un curso aislado, si no existe un programa integral como se requiere en el indicador).

Criterio 5. Categorización y nivel de estudios

Indicador 2. ¿Por lo menos el 30% de los profesores es de tiempo completo?

Llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias así como un programa que permita incorporar a su cuerpo académico docentes de tiempo completo especialistas en el área de conocimiento del programa académico y que refuerce las actividades docentes y académicas como la investigación, extensión, tutorías y asesorías y así poder cumplir con el porcentaje que requerido en este indicador. Amas de impulsar su programa de promoción docente, como parte del proyecto de vida de cada profesor. Presentar relación de docentes de tiempo completo, y sus respectivos nombramientos oficiales, de al menos el 30% de los profesores tiempo completo.



Criterio 5. Categorización y nivel de estudios

Indicador 4. ¿Por lo menos el 75% de los profesores de ½ tiempo a tiempo completo se encuentran en el nivel medio superior de las categorías? No se incluye a los profesores de idiomas.

Llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias así como un programa que permita incorporar a su cuerpo académico docentes de medio tiempo y de tiempo completo especialistas en el área de conocimiento del programa académico y así reforzar un sin número de actividades docentes y académicas, así poder cumplir con el porcentaje que requerido en este indicador. Mas de impulsar su programa de promoción docente, y realizar acciones que les permitan su superación docente y profesional, (en especial con los tres docentes de 30 horas clase que no tienen nombramiento pero que en práctica son de medio tiempo), para poder participar en la promoción, como parte del proyecto de vida de cada profesor. Presentar relación de docentes de medio tiempo y de tiempo completo, y sus respectivos nombramientos oficiales, en el porcentaje requerido en este indicador.

Criterio 5. Categorización y nivel de estudios

Indicador 5. ¿Por lo menos el 15 % de los profesores tiene el grado de maestría en un campo del conocimiento relacionado con el programa académico?

Establecer un programa y establecer estrategias de apoyo las cuales permitan que los docentes que están proceso de terminar su maestría lo hagan y se titulen, así como establecer nuevos programas que estimulen (horarios preferenciales, becas, apoyos económicos, etc.) a los que actualmente no tienen el grado de maestro para estudiar su maestría en el área de conocimiento del programa académico evaluado y así cumplir cuando menos con el porcentaje requerido en este indicador, deberá de presentar como evidencia documental los títulos y cédulas, se acepta el acta del examen, siempre que esta no tenga una antigüedad de mayor de una año (no son válidos certificados de ningún año).

Criterio 5. Categorización y nivel de estudios

Indicador 6 ¿Por lo menos el 10% de los profesores tiene el grado de doctor en un campo del conocimiento relacionado con el programa académico?

Generar una programa y sus estrategias las cuales permitan dar apoyos como podrían ser: con becas, facilidades de horarios y administrativas entre otras, para que el cuerpo académico del programa académico evaluado y que cuenten con el grado de maestro a cursar estudios de doctorado en el área de conocimiento del programa académico evaluado, (esto también les servirá para acceder a otras categorías docentes). Presentará los títulos y cédulas profesionales del grado de doctor, (en el caso de estudios de doctorado en el extranjero deberán de estar apostillados), de los profesores que apoyan el programa académico, en el porcentaje solicitado. No son válidas las actas de examen de más de un año de antigüedad.

CATEGORÍA 2. ESTUDIANTES**Criterio 2. Ingreso****Indicador 6. ¿Se aplica una evaluación de lectura de comprensión del idioma inglés a los estudiantes de nuevo ingreso para ubicación del nivel?**

Generar las gestiones y mecanismos que permita dentro del proceso de ingreso el establecimiento de un examen diagnóstico en el idioma inglés esto con el fin de poder identificar el nivel que cada uno de los estudiantes tiene y que sean ubicados en el nivel de inglés que les corresponda. **(No es aceptable presentar el convenio con el Centro de Idiomas Mazatlán, para atender al programa de inglés sabatino para adultos.)** Deberán presentar la evidencia documental que compruebe que se está realizando este examen por parte de la institución, los resultados obtenidos y de que están ubicando a los estudiantes en el nivel correspondiente de acuerdo, para que les permita capacitarse más rápidamente, de acuerdo al nivel obtenido.

Criterio 5. Titulación**Indicador 3. ¿El puntaje obtenido en la prueba TOEFL o equivalente es de por lo menos 550 puntos?**

Fortalecer el estudio del idioma inglés en los estudiantes de la licenciatura, estableciendo en su normativa como requisito de titulación el obtener 550 puntos en el examen TOEFL o equivalente, ya que actualmente se tiene sólo como normatividad como requisito la obtención de 450 puntos en la prueba TOEFL en la aprobación de un examen de comprensión de lectura del idioma inglés. Entregar como evidencias la normativa, los instrumentos aplicados, los resultados oficiales que demuestren que los estudiantes próximos a egresar obtuvieron el puntaje solicitado.

Criterio 6. Índices de rendimiento escolar por cohorte generacional**Indicador 2. ¿La deserción promedio de las tres últimas generaciones (por cohorte) es menor al 20%?**

Realizar estudios del diagnóstico de la trayectoria escolar de los estudiantes, para determinar las causas que provocan el bajo índice, podrían ser (con ausencias prolongadas, o su no reinscripción o con deserción,) con lo anterior generar las estrategias y programa(s) de apoyo que dé(n) seguimiento a los estudiantes que deberán de ser del programa académico evaluado, y poder reducir la deserción. Mostrar estadísticas de los alumnos de la carrera que compruebe que la deserción promedio de las tres últimas generaciones es menor a un 20% con el propósito de cumplir con el presente indicador.

Criterio 6. Índices de rendimiento escolar por cohorte generacional**Indicador 5. ¿La eficiencia terminal promedio de las tres últimas generaciones (por cohorte) es por lo menos del 70%?**

Llevar a cabo un análisis de los resultados actuales obtenidos e implementar nuevos estudios, estrategias y programas, que permitan determinar las causas que impactan en la deserción de estudiantes del programa académico y con este tener herramientas para dar un seguimiento permanente de la trayectoria académica de los estudiantes, a fin de canalizarlos a programas de apoyo, como por ejemplo: tutorías, asesorías, remediales nivelatorios, etc., para evitar el rezago de alumnos y así lograr que por lo menos e cumpla con el porcentaje requerido en este indicador. Presentarán los programas, estrategias y acciones implementadas, también presentaran las estadísticas que avalen el cumplimiento del porcentaje solicitado.

Criterio 6. Índices de rendimiento escolar por cohorte generacional

Indicador 6. ¿Al menos el 90% de estudiantes de las últimas tres generaciones (por cohorte) se titularon?

Llevar a cabo una revisión profunda de los resultados actuales empezando con los estudiantes que están por egresar y titularse o bien que egresaron y no se titularon (de por lo menos de las tres últimas generaciones por cohorte), y poder determinar las causas por las cuales no se han titulado, esto con la finalidad de generar las estrategias (tutorías, asesorías, revisión de materias con alto índice de reprobación, problemas económicos etc.), poder establecer las medidas necesarias para que se incentiven para la realización del proceso correspondiente, así como sensibilizar en el mismo sentido a los estudiantes próximos a titularse, con esto poder incrementar los índices de titulación. Presentarán las estrategias establecidas y las estadísticas que avalen el cumplimiento del porcentaje solicitado por este indicador del programa académico evaluado.

CATEGORÍA 3. PLAN DE ESTUDIOS

Criterio 5. Contenidos

Indicador 6. ¿Se desarrolla la capacidad de comunicación oral y escrita en español e inglés?

Establecer las gestiones necesarias para que se la incluyan dentro del mapa curricular asignaturas dedicadas a la comunicación oral y escrita en español e inglés, o bien aquellas actividades que se consideren más pertinentes. En el caso de la materia "Comulación Organizacional" esta deberá de ser integrada a la maya curricular, estas son de gran importancia para que los egresados sean altamente competitivos en el desarrollo de su profesión. Evidenciara con los programas de las asignaturas que promuevan esta habilidad.

Criterio 5. Contenidos

Indicador 11. Áreas de Conocimiento Específicas Fundamentales:

Contabilidad

Administración



Economía

Matemáticas y Estadística

Derecho

Computación-Infornática

Inglés

Humanísticas

Establecer las gestiones y estrategias necesarias ante las autoridades correspondientes que permitan incluir como asignatura obligatoria la materia de inglés, dentro de su mapa curricular, maya curricular o plan de estudios, así mismo que esta deberá de considerar que el estudiante deberá de adquirir en esta los niveles para llevarlos al mínimo de 550 puntos TOEFL o su equivalente y así con esto garantizar una mayor competitividad y competencias en el estudiante. La evidencia será la inclusión de la materia en el mapa curricular, así como su contenido programático

Criterio 7. Evaluación y actualización

Indicador 3. ¿Se efectúan diagnósticos y estudios prospectivos del mercado laboral en el ámbito local y global y de los avances científico-tecnológicos para evaluar la pertinencia del plan de estudios?

Dentro del mecanismo de actualización diagnósticos y estudios prospectivos del mercado laboral que llevaron a cabo, integrar los estudios para la incorporación de los actualizaciones y avances científicos tecnológicos y le evaluación llevada a cabo para que estos serán integrados en al proceso de enseñanza aprendizaje del programa académico evaluado. Presentarán la evidencia documental que demuestre los estudios realizados, el diagnóstico y evaluación llevado a cabo, y por último la incorporación de las actualizaciones y su integración en el plan de estudios o malla curricular.

CATEGORÍA 5. FORMACIÓN INTEGRAL

Criterio 6. Servicios médicos

Indicador 1. ¿Se cuenta con servicios médicos institucionales?

Llevaran a cabo las gestiones necesarias con el área correspondiente, que permita establecer de manera permanente y oficial el servicio médico (con medicinas y equipamientos), en ambo turnos (matutino y vespertino), para cubrir las necesidades de la comunidad escolar por emergencias que se pudieran presentar. La evidencia documental será el o los oficios de asignación definitiva del servicio médico, las instalaciones físicas y las bitácoras de atención a la comunidad estudiantil y académica si fuese requerido. **(La incorporación de los estudiantes al seguro social corresponde a otra estrategia del gobierno federal, el contar con el servicio médico corresponde una atención inmediata de primer contacto por las emergencias que se pudieran presentar).**

CATEGORÍA 6. SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Criterio 3. Biblioteca - acceso a la información

Indicador 1. ¿La atención a los usuarios en la biblioteca o centro de información es la adecuada?

Desarrollar e implementar un programa y procedimientos que permitan saber la calidad del servicio que se da en la biblioteca, hacer un análisis de la información obtenida y con esto tomar las medidas correspondientes, para que el servicio bibliotecario sea de calidad. Esto en función de los resultados obtenidos de la opinión de los usuarios de los estudiantes del programa académico, y así determinar los cambios que se requirieran como son: recurso humano, software, hardware, cursos de capacitación, mobiliario, libros, suscripciones a revistas, instalaciones, etc. Presentará como evidencia documental del instrumento de encuesta de opinión aplicado, su análisis y las medidas correctivas aplicadas.

Criterio 3. Biblioteca - acceso a la información

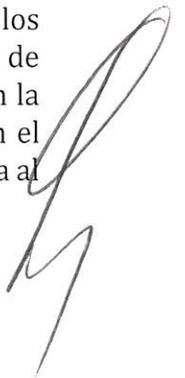
Indicador 2. ¿En la biblioteca o centro de información están todas las referencias bibliográficas básicas mencionadas en los programas de asignatura?

Implementar una estrategia que permita que se cuente como mínimo con el 100 % de todas las referencias bibliográficas básicas mencionadas en los programas de asignatura del programa académico evaluado, esto corresponderá tanto a libros físicos, como virtuales o revistas especializadas que se hayan incluido. Presentará como evidencia documental el análisis llevado a cabo en donde se muestre que se cuenta con la bibliografía o bien la que se haya detectado que hacen falta, y así solicitar la adquisición de la bibliografía restante y que los tomos sean de años recientes.

Criterio 3. Biblioteca - acceso a la información

Indicador 3. ¿Existen criterios para determinar el número de ejemplares de cada referencia bibliográfica?

Determinar el número adecuado de ejemplares de cada referencia bibliográfica de acuerdo a la cantidad de usuarios, frecuencia de uso, costo de los ejemplares, opiniones de los docentes, de los estudiantes y del responsable de la biblioteca, entre otros criterios, con el fin de asegurar un servicio de calidad. Deberán presentar el mecanismo utilizado o bien la normatividad la cual según ellos le sirve de base para definir los criterios que sirven de base para determinar la cantidad suficiente y adecuada de ejemplares y la existencia de los mismos. Presentar los criterios establecidos o bien la normatividad que aplican, así como el inventario del acervo correspondiente con el número de ejemplares por cada referencia bibliográfica para dar respuesta adecuada al presente indicador.



Criterio 3. Biblioteca - acceso a la información**Indicador 4. ¿El acervo bibliotecario se actualiza permanentemente?**

Establecerán un procedimiento que permita la actualización permanente del acervo bibliográfico y el cual se aplique de manera periódica. Llevaran a cabo un análisis de la antigüedad de la bibliografía que se indica en cada uno de los programas de estudio, los criterio establecidos para su actualización con base a una encuesta de usuario y también de solicitudes por sus cuerpos colegiados -academias y/o colegios de docentes del programa académico de evaluado. Presentarán como evidencia, el procedimiento de actualización permanente establecido, su aplicación periódica y las acciones llevada a cabo para la actualización del acervo bibliográfico como adquisiciones de libros.

CATEGORÍA 7. VINCULACIÓN – EXTENSIÓN**Criterio 2. Seguimiento de egresados****Indicador 1. ¿Existe un registro actualizado de datos generales de los egresados?**

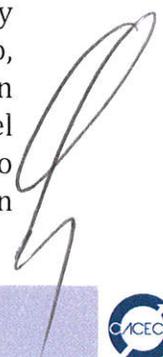
Presentar la evidencia documental que demuestre que se cuenta con un registro o directorio debidamente completo y actualizado con los datos de los egresados del programa académico que se está evaluando. Anexar mecanismo implementado para el registro y la base de datos, así mismo presentara el directorio actualizado, es importante para la institución conocer cuál es su situación académica y laboral.

Criterio 2. Seguimiento de egresados**Indicador 3. ¿Se cuenta con mecanismos para incorporar los resultados de las encuestas de seguimiento de egresados a la reestructuración del plan de estudios?**

Generar los mecanismos que permitan incorporar los resultados de las encuestas realizadas a los egresados y a los empleadores para llevar al cabo la reestructuración del plan de estudios de la carrera, en base a las encuestas aplicadas que tuvieron como objetivo evaluar el mercado laboral y su desempeño profesional a fin de asegurar una mayor pertinencia del programa. Presentar los resultados correspondientes y su impacto en la reestructuración del plan de estudios.

Criterio 3. Intercambio académico**Indicador 1. ¿Se mantienen en operación convenios de intercambio académico y científico con otras instituciones educativas nacionales y extranjeras?**

Establecer y promover la realización de convenios de intercambio académico y científico, así como un responsable de dar su operabilidad, difusión y seguimiento, ya que en la actualidad no obstante su existencia, no hay evidencia de que estén en funcionamiento y que hayan participado los estudiantes del programa académico en el ámbito nacional ya que en el internacional empieza a funcionar. Presentará como evidencia los convenios, así como la documentación que valide dicho intercambio en



donde participen tanto los profesores como los estudiantes del programa académico evaluado exclusivamente.

Criterio 3. Intercambio académico

Indicador 2. ¿Existe intercambio de profesores del programa educativo con otras instituciones educativas nacionales y extranjeras? Mostrar resultados

Establecer convenios de intercambio de docentes en este caso del programa académico evaluado, así mismo impulsarlos y que difundirlos. Motivar e incentivar al personal docente del programa académico evaluado, para que participen de manera activa en ellos. Presentará como evidencia documental, las constancias de participación de los docentes del programa académico, así como los reportes o informes de resultados correspondientes que avalen el cumplimiento del indicador.

Criterio 3. Intercambio académico

Indicador 3. ¿Se opera un programa de movilidad de estudiantes en instituciones educativas nacionales y extranjeras y cuáles son sus resultados?

Generar estrategias de vinculación que permitan establecer los convenios, así como un programa de movilidad de estudiantes del programa académico, con instituciones educativas nacionales y extranjeras. Se recomienda presentar programa de movilidad, aplicación acuerdos y convenios. Elaborar una relación estudiantes en donde se especifiquen los intercambios realizados, lugar, fecha, actividad, anexando copias de las constancias, autorizaciones, reportes, así como un análisis de los resultados obtenidos, etc.,

Criterio 3. Intercambio académico

Indicador 4. ¿Se participa en redes de colaboración nacionales y extranjeras que fortalezcan al programa académico?

Promover la celebración de redes de colaboración con instituciones académicas tanto nacionales como extranjeras relacionadas con la carrera con el propósito de incentivar la participación de alumnos y de personal docente en base al intercambio de prácticas y conocimientos formativos fortaleciendo, de esta manera, el programa académico. Deberán anexar registros y controles que comprueben los resultados correspondientes así como un listado de las redes de colaboración en operación, los trabajos y proyectos realizados y los colegios y asociaciones participantes. (Las redes de colaboración deberán de ser hacia el exterior de la institución, ya que el tener la red académica de la Universidad Autónoma de Sinaloa.)

Criterio 6. Extensión

Indicador 1. ¿Cómo mínimo se tienen 10 proyectos de extensión?, entre otros

- Educación continúa.

-Servicio Externo (Asesorías, Clínicas, Conferencias y Proyectos Especiales que permiten obtener recursos financieros adicionales).

-Centros de lenguas extranjeras.



-Servicios Comunitarios Gratuitos.**-Difusión Cultural.****-Obra Editorial.**

Impulsar los convenios de por lo menos 10 proyectos de extensión, como labores de servicio a la comunidad, (consultorías, asesorías, clínicas empresariales), proyectos especiales, cursos de lenguas extranjeras, programa de servicio social, programa de prácticas profesionales, programas de educación continua ofertados, todos operado con los sectores público, privado y social. Lo evidenciarán con los programas operados con los sectores público, privado y social. Lo evidenciarán con los docentes que lo imparten y lista de asistentes, estadísticas de la matrícula de los centros de lenguas extranjeras, convenios de difusión cultural, listas y registros de asistentes. Todos los proyectos deberán de ser con estudiantes y docentes que participen en el programa académico evaluado, No es suficiente listar los programas "Catálogo de Servicios", "Convocatoria de Diplomados", "Proyecto de S.S.U", "Proyecto de Prácticas Profesionales" , si no se presenta a la documentación que acredite quienes son los participantes.

CATEGORÍA 8. INVESTIGACIÓN**Criterio 1. Líneas y proyectos de investigación****Indicador 4. ¿Existen proyectos de investigación inscritos en las líneas de investigación?**

Asignar a cada uno de los proyectos de investigación que hayan sido previamente inscritos a líneas definidas en el currículum de la carrera y que apoyen a los programas institucionales de desarrollo, a responsables docentes de acuerdo al perfil previamente establecido en la normativa. Demostrar con evidencia documental de que los docentes que apoyan a la carrera asignados como responsables de proyectos de investigación cumplen con dicho perfil autorizado. Anexar la normativa y el perfil de los profesores autorizados. Una ponencia en ANFECA, el artículo de libro y artículos de revistas, y tesis de los estudiantes no es lo que requiere en este indicador

Criterio 2. Recursos para la investigación**Indicador 1. ¿Se designan docentes con el perfil pertinente para desarrollar los proyectos de investigación?**

Asignar a cada uno de los proyectos de investigación que hayan sido previamente inscritos a líneas definidas en el currículum de la carrera y que apoyen a los programas institucionales de desarrollo, a docentes responsables de acuerdo al perfil previamente establecido en la normativa. Demostrar con evidencia documental de que los docentes que apoyan a la carrera asignados como responsables de proyectos de investigación cumplen con dicho perfil autorizado. Anexar la normativa y el perfil de los profesores autorizados.



Criterio 3. Difusión de la investigación**Indicador 2. ¿Cómo mínimo se han publicado tres investigaciones en el extranjero, durante los tres últimos años?**

Impulsar acciones y estrategias con el cuerpo docente que imparte cátedra en programa académico evaluado, para que publiquen internacionalmente los trabajos de las investigaciones, de acuerdo con las líneas de investigación asignadas. Deberá de presentar la evidencia documental de que se han publicado (en revistas arbitradas), de cuando menos tres investigaciones en el país durante los tres últimos años con temas relacionados con el programa académico,

Criterio 3. Difusión de la investigación**Indicador 3. ¿Cómo mínimo se han premiado tres investigaciones en los cinco últimos años que apoyen el programa evaluado?**

Impulsar y desarrollar estrategias, además de motivar a los profesores a que participen en concursos, ya sea nacional o extranjero, con sus trabajos de investigación con el propósito de que sean reconocidos y premiados por parte de organismos evaluadores. Presentar la evidencia documental que compruebe que al menos se han premiado tres investigaciones durante los últimos cinco años y que apoyan a

Criterio 4. Impacto de la investigación**Indicador 1. ¿Se cuenta con mecanismos e instrumentos que permitan transferir los resultados de la investigación para el avance tecnológico (generación de patentes) y el mejoramiento social del entorno?**

Mostrar la evidencia documental que compruebe que se han premiado cuando menos dos investigaciones realizadas por los docentes de la carrera en los últimos cinco años. Incentivar a que los trabajos de investigación relacionados por los docentes de la carrera, participen en concursos, tanto a nivel nacional como internacional, para que sean considerados, reconocidos y premiados por parte de organismos evaluadores pertinentes. Presentar los premios recibidos correspondientes.

Criterio 4. Impacto de la investigación**Indicador 2. ¿Se cuenta con mecanismos e instrumentos que permitan incorporar las innovaciones educativas producto de la investigación, para la mejora de la práctica docente y el desarrollo curricular?**

Desarrollar los mecanismos e instrumentos que permitan incorporar los resultados de las investigaciones en lo referente a innovaciones educativas y mejoran la práctica docente y el desarrollo curricular. Presentaran como evidencia la relación de productos y de innovaciones educativas obtenidas y resultados que hayan coadyuvado en la mejora del quehacer docente, también mostrarán los mecanismos establecidos, los

análisis llevados a cabo. **El presentar el reglamento de investigación de la Universidad Autónoma de Sinaloa, sin proporcionar mayo evidencia documental no corresponde a lo que requiere este indicador.**

CATEGORÍA 9. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Criterio 1. Infraestructura

Indicador 1. ¿Se cuenta con la infraestructura física adecuada para el desarrollo de las actividades académicas como: aulas, talleres, laboratorios y cubículos?

Mejorar las condiciones de la infraestructura física con que cuenta la unidad económica para asegurar un desarrollo adecuado de las actividades académicas, sin embargo también es importante destinar espacios para los estudiantes tanto de las aulas, como de los laboratorios, talleres utilizados por los profesores y espacios de esparcimiento. Deberán anexar un plano arquitectónico o croquis resaltando los espacios educativos utilizados así como un inventario físico con las condiciones de uso de cada uno de ellos. Presentarán también encuestas de satisfacción correspondientes tanto de los profesores como de los alumnos de la carrera.

Criterio 1. Infraestructura

Indicador 2. ¿Se cuenta con instalaciones adecuadas para actividades deportivas y culturales?

Deberán generar un programa y estrategias que permitan la gestión de recursos al respecto, ante las instituciones pertinentes con el fin de tener instalaciones tanto para actividades deportivas y culturales ya que las instalaciones que actualmente se tienen no son las que se debería de tener en el caso de las deportivas e inexistentes en el caso de las instalaciones culturales. La evidencia documental será la estrategia establecida para obtener los recursos económicos necesarios, el programa de construcción de instalaciones, anexarán un plano arquitectónico resaltando dichos espacios, así como un inventario físico con las condiciones de uso de cada uno de ellos. Presentarán también encuestas de satisfacción de los alumnos del programa académico, y en tanto no se tengan instalaciones propias, los convenios establecidos tanto para el uso de instalaciones actividades deportivas, como culturales, es con el fin de que los estudiantes tenga un el desarrollo integral

Criterio 2. Equipamiento

Indicador 1. ¿Se cuenta con equipos de cómputo adecuados para el desarrollo de las actividades de los docentes?

Generar las gestiones de asignación presupuestaria y de financiamiento, para que la unidad académica con cuente con equipo de cómputo adecuado y suficiente destinado para el uso exclusivo de los maestros, como apoyo a las actividades académicas tanto para los de tiempo completo como de asignatura, ya que no es recomendable ni

pertinente que los estudiantes compartan computadoras con los maestros. Deberán anexar los inventarios físicos correspondientes de que cuenta con el equipo de cómputo suficiente y destinado de manera exclusiva para actividades de los docentes. Presentarán los instrumentos de evaluación aplicados que demuestren las opiniones de los profesores tales como rúbricas y encuestas de satisfacción de los docentes, entre otros instrumentos de evaluación utilizados.

Criterio 2. Equipamiento

Indicador 2. ¿Al utilizar los laboratorios de cómputo se cuenta con un equipo por estudiante?

Generar las gestiones de asignación presupuestaria y de financiamiento, para que la unidad académica con cuenta con laboratorios y equipo de cómputo adecuado y suficiente considerando el tamaño de los grupos para que cada estudiante se le asigne un equipo destinado para el uso exclusivo de los estudiantes, como parte de las actividades académicas para que tengan una educación integral de calidad, no es recomendable ni pertinente que los estudiantes compartan computadoras con los maestros. Deberán anexar los inventarios físicos correspondientes de que cuenta con el equipo de cómputo suficiente y destinado de manera exclusiva para el uso de los estudiantes. Presentarán los instrumentos de evaluación aplicados que demuestren las opiniones de los profesores y estudiantes, tales como rúbricas y encuestas de satisfacción, entre otros instrumentos de evaluación utilizados.

Criterio 2. Equipamiento

Indicador 3. ¿Se cuenta con equipo de cómputo y video proyector en cada aula?

Generar las gestiones de asignación presupuestaria y de financiamiento, para que la unidad académica con cuenta con equipo de cómputo y de proyectores en cada salón de clase, si no se instalan en los salones de clases, que se cuenta con el control pertinente, que muestre la evidencia documental que compruebe que se cuenta con una computadora y un equipo de video proyector en cada una de las aulas asignadas a la carrera. Anexar los inventarios correspondientes del equipo instalado en cada aula o el mecanismo que garantice la disponibilidad de dichos equipos para ser utilizados en el aula por parte de los docentes de la carrera en el momento en que lo requieran.

Criterio 2. Equipamiento

Indicador 5. ¿Se cuenta con sistemas y equipos de comunicación adecuados?

Establecer una diagnóstico sobre la cantidad, antigüedad, eficiencia y que áreas tiene asignadas equipo y cuáles no (y que deberían de tenerlo) de comunicación actualmente, su funcionamiento, esto con el fin de establecer la(s) estrategia(s), mecanismos, para la adquisición de equipo para que se garantice una comunicación eficiente, efectiva, rápida e integral. Presentaran como evidencia el análisis realizado, los registros, los diagnósticos de necesidades, su planeación estratégica para llevarlos a cabo y por último la existencia de los sistemas y equipos de comunicación

**CATEGORÍA 10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Y FINANCIAMIENTO****Criterio 1. Planeación, evaluación y organización****Indicador 1. ¿Existen planes de desarrollo a largo plazo? Mínimo cinco años**

Presentar la evidencia documental que acredite que el Centro de Estudios Superiores de El Rosario cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional a largo plazo con un mínimo de cinco años. Anexar dicho Plan como evidencia del presente indicador. **(No corresponde a este indicador presentar como evidencia documental los planes “Plan de Desarrollo Institucional Consolidación 2017 de la Universidad Autónoma de Sinaloa” y el “Plan Buelna de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Sinaloa 2005-2009”)**, ambos planes son de la universidad, el último tiene 8 años de antigüedad. Deberá de ser exclusivamente un plan de desarrollo del Centro de Estudios Superiores de El Rosario de cuando menos a 5 años de planeación.

Criterio 1. Planeación, evaluación y organización**Indicador 2. ¿Se difunde el Programa Institucional de Desarrollo entre la comunidad del plantel?**

Anexar la evidencia documental que demuestre los mecanismos utilizados por la Institución para llevar a cabo la difusión del Plan de Desarrollo Institucional enfatizando que dicho plan deberá de ser el Plan de Desarrollo del Centro de Estudios Superiores de El Rosario. Presentar los programas de difusión e instrumentos utilizados tales como folletos, páginas Web, revistas e informes a la comunidad universitaria a través de medios masivos de comunicación, entre otros.

Criterio 1. Planeación, evaluación y organización**Indicador 3. ¿Existen programas de inversión para adecuar la infraestructura física al desarrollo de actividades académicas para los próximos cinco años como mínimo?**

Presentar programas formales de inversión a largo plazo de la infraestructura física para actividades académicas de la carrera para los próximos cinco años como mínimo para cumplir con lo solicitado por este indicador. En dichos programas deberá contemplarse todas las necesidades que requiere el programa académico evaluado, así como las expectativas de desarrollo y crecimiento de la infraestructura de la Institución. Anexarán programa de inversión establecido para adecuar la infraestructura para los próximos 5 años, el plano arquitectónico, su aplicación y seguimiento a temas relacionados con consolidación, adecuación, remodelación y construcción, entre otros aspectos. **(No corresponde a este indicador presentar el “Plan de Desarrollo Institucional Consolidación 2017”, y su “Certificado Norma ISO 9001:2008”).**

Criterio 1. Planeación, evaluación y organización**Indicador 4. ¿Se cuenta con un programa integral de calidad a largo plazo?**

Presentar la evidencia documental que acredite que el Centro de Estudios Superiores de El Rosario cuenta con un programa institucional e integral de calidad a largo plazo. Presentarán dicho programa integral que abarque a todo el Centro de estudios superiores de el Rosario (no es el de la UAS), en el cual se contemplen aspectos relacionados con acreditaciones y certificaciones tanto de la Institución como de personas, programas y procesos. **(No es evidencia documental para este indicador presentar el “Plan de Desarrollo Institucional Consolidación 2017”, y el “Certificado Norma ISO 9001:2008” en especial este certifica exclusivamente el proceso de admisión de los programas educativos escolarizados de nivel bachillerato y licenciatura).**

Criterio 1. Planeación, evaluación y organización**Indicador 5. ¿Se efectúan al finalizar el ciclo escolar evaluaciones integrales relativas a las metas planteadas y los resultados alcanzados que permitan la toma de decisiones?**

Anexar la evidencia documental que demuestre la realización de evaluaciones periódicas e integrales de las metas y objetivos establecidos así como de los resultados alcanzados al final de cada ciclo escolar para poder llevar a cabo la toma de decisiones para la mejora continua. Presentar informes de auditorías financieras, operativas y administrativas que se hayan realizado, los seguimientos programáticos, reportes de evaluaciones, reuniones de productividad y juntas con el personal directivo, administrativo y docente para revisar los resultados alcanzados y redefinir nuevas metas y objetivos institucionales.

Criterio 1. Planeación, evaluación y organización**Indicador 6. ¿Se efectúan evaluaciones periódicas del entorno e impacto social? Mostrar resultados.**

Implementar las estrategias, métodos, que permitan llevar a cabo estudios con el entorno, tanto como empleadores e impacto social, etc., y determinar la aceptación que tienen los egresados del programa académico evaluado en el ámbito laboral y social, es importante también dar seguimiento de egresados y entrevistas a empleadores, tanto del sector público privado y social. La evidencia documental será el instrumento, mecanismo desarrollado, así como evidencia de su aplicación y por último el análisis y las medidas correctivas implementadas, es necesario se anexen los instrumentos u otros medios utilizados para analizar y evaluar el entorno y el impacto social requerido por el presente indicador. **(El documento presentado denominado “Diagnostico de Resultados de Instrumentos Aplicados a Empleadores y Egresados de la LEA”, en este no se establece las evaluaciones aplicadas para la medición del impacto social).**



Criterio 2. Recursos humanos administrativos, de apoyo y servicios**Indicador 5. ¿Opera un programa de Estímulos y Reconocimientos al Desempeño del Personal Administrativo, de Apoyo y de Servicios?**

Llevar a cabo las gestiones que permitan contar con un programa de estímulos y reconocimientos para el personal de la administración, de apoyo y de servicios del Centro de Estudios Superiores de El Rosario. Presentaran como evidencia documental el programa específico de Estímulos y Reconocimientos al Desempeño del Personal Administrativo, de Apoyo y de Servicios, así como también los estímulos y reconocimientos otorgados a dicho personal tales como medallas, cuadros de honor y diplomas, entre otros estímulos y reconocimientos como evidencia del presente indicador. **Presentar el “Contrato Colectivo de Trabajo 2002” del Sindicato Único de Trabajadores de la UAS, recibos de nómina de diferentes administrativos y un documento llamado: “Reglamento del Fideicomiso Fondo de Retiro del SUNTUAS Administrativos”. No contemplan un programa de estímulos y reconocimiento como lo requiere este indicador**

Criterio 3. Recursos financieros**Indicador 2. ¿El porcentaje de donativos dentro del presupuesto anual, es al menos de un 2% (en especie, servicio o efectivo)?**

Establecer los mecanismos, estrategias y programas, que permitan obtener recursos mediante donativos, ya sea en servicios, efectivo o en especie, con organismos privados y públicos. Esto con el fin de apoyar en las necesidades que se tengan en el programa académico evaluado. Presentará como evidencia documental la estrategia y el programa generado e implementado, y los recibos u oficios que acrediten que se recibió dicho donativo por parte de la persona (física o moral) que lo otorgó, entre algunas acciones que considere pertinentes.

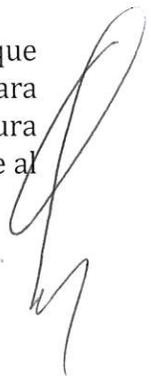
Criterio 3. Recursos financieros**Indicador 3. ¿El porcentaje de ingresos derivados de proyectos especiales dentro del presupuesto total es de un 2% como mínimo?**

Instaurar un programa que permita establecer convenios con los diversos sectores público y privado de la comunidad para realizar proyectos especiales que aporten ingresos adicionales que apoyen al programa académico. Proporcionar evidencia documental tales como estados financieros y registros contables que demuestren que se tienen ingresos por este concepto de cuando menos un 5% en relación con el presupuesto anual.

Criterio 3. Recursos financieros**Indicador 4. ¿Se cuenta con financiamiento externo?**

Generar las estrategias, programas y mecanismos que permitan contar un programa que permita tener financiamiento externo esto con el fin de cubrir diversas necesidades de equipamiento que se tengan en el programa académico evaluado. Presentar la evidencia documental que demuestre la existencia de convenios con diversos sectores

públicos y/o privados e implementar los registros y los controles pertinentes que comprueben la obtención de recursos provenientes de financiamientos externos para cumplir con el presente indicador. Anexas un documento que demuestre la estructura de dichos financiamientos externos recibidos como apoyo a la Institución y por ende al programa académico evaluado.



FL/JHR